

La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 297/06. **Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2006.

RESOLUCIÓN Nº

203

/06.-

AFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo

ecretario Legislativo Poder Legislativo

Legisi⁴der Damién LÖFFLER Vicepresidente 2°

Vicepresidente 2º A/C de la Presidencia Pòder Legislativo